

BUIN, 05 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1289 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 283, de fecha 25 de abril de 2022, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar la devolución de dinero a nombre de Olivia Correa Barros, correspondiente a servicio de limpia fosa. Se adjunta la siguiente documentación:

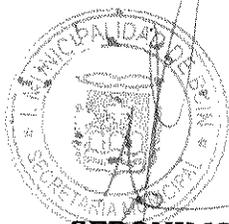
- ✦ Impresión Sistema de Órdenes de Ingreso Municipal, correspondiente a la N° 2252167, emitida con fecha 17.08.2021 y pagada con fecha 28.12.2021, a nombre de la Sra. Correa Barros, por servicio de limpia fosa (operativo vecinal en localidad de Valdivia de Paine).
- ✦ Listado de beneficiarios del Comité de Adelanto Cardenal Raúl Silva Henríquez.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$27.481.- (veintisiete mil cuatrocientos ochenta y un pesos), a nombre de Olivia Correa Barros, Cédula de Identidad N° correspondiente a servicio de limpia fosa no realizado, por pago fuera de plazo, ya que el operativo se realizó el día 28 de septiembre de 2021 y la cancelación del mismo se hizo el día 28 de diciembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2022\Olivia Correa Barros.doc